

FINCA	POLIGONO /PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE
				AFECTADA (m ²)
46	3/110	D. Miguel Velázquez Colchero	Olivar Regadio	1.416,28
47	3/109	D. Eugenio Calero González	Olivar Regadio	1.376,33
48	3/108	D. Juan F. González Rodríguez	Labor Riego	2.234,80
49	3/107	D. Santiago Cabello Solís	Labor Riego	547,17
51	3/5	Dehesa de Gatos, S.A.	Labor Riego	108,57

OCUPACIÓN TEMPORAL

T. MUNICIPAL: **HINOJOS**

FINCA	POLIGONO/PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE
				AFECTADA (m ² .)
1	12/71	D. Francisco Millán de Vayas	Frutales	825,57
3	/73	D. Manuel Hidalgo Ruíz	Eucaliptal	9.792,86

T. MUNICIPAL: **VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA**

49	3/107	D. Santiago Cabello Solís	Labor Riego	456,87
50	3/106	D. Santiago Cabello Solís	Labor Riego	72,46

RESOLUCION de 11 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de Reunión de Vertidos en Linares (Jaén), clave A5.323.730/2011.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada dicha urgencia en la ocupación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 31 de enero de 2000, a los efectos de la aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Excmo. Ayuntamiento de Linares, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fecha y horario que se indican a continuación:

Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Linares.
Día: 15 de marzo de 2000.

Horas: 10,00. Propietarios de parcelas: 55b, 174, 176, 178a, 179a y 181a.

11,00. Propietarios de parcelas: Mesta, 198, 207a, 208, 209a y 210a.

12,00. Propietarios de parcelas: 211a, 215, 216, 219a y b, 220 y 222a.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, provistos de la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes o derechos afectados y de los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo, asimismo, hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses indirectos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, ante esta Delegación de Obras Públicas y Transportes (Departamento de Obras Hidráulicas, C/ Arquitecto Berges, núm. 7, 2.ª, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido

en el artículo 17.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

PROPIETARIOS AFECTADOS

Polígono núm. 20.
Parcela: 55b.
Propietarios: Herederos de don Juan Aranda Moreno.
Domicilio: C/ Velarde, núm. 13. Linares (Jaén).
Construcciones: Ninguna.
Arboles: Ninguno.
Expropiación: 2 pozos x 4 m² = 8 m² de erial.
Servidumbre de acueducto: 80 m x 5 m - 8 m² = 392 m² de erial.

Ocupación temporal: 80 m x 5 m = 400 m² de erial.

Polígono núm. 21.
Parcela: 174.
Propietario: Don José Guerrero Caballero.
Domicilio: C/ Puente de Alambre, s/n. Mengíbar (Jaén).
Construcciones: Ninguna.
Arboles: Ninguno.
Expropiación: 6 pozos x 4 m² = 24 m² de erial.
Servidumbre de acueducto: 240 m x 5 m - 24 m² = 1.176 m² de erial.

Ocupación temporal: 240 m x 5 m = 1.200 m² de erial.

Polígono núm. 21.
Parcela: 176.
Propietario: Don José Casado Cabrera.
Domicilio: Cortijo La Vega. Linares (Jaén).
Construcciones: Ninguna.
Arboles: Ninguno.
Expropiación: 5 pozos x 4 m² = 20 m² de erial.
Servidumbre de acueducto: 294 m x 5 m - 20 m² = 1.450 m² de erial.

Ocupación temporal: 294 m x 5 m = 1.470 m² de erial.

Polígono núm. 21.
Parcela: 178a.
Propietaria: Doña M.^a del Carmen Palafox López.
Domicilio: C/ Menorca, núm. 12. La Poveda. Arganda del Rey. Madrid.
Construcciones: Ninguna.
Arboles: Ninguno.
Expropiación: 7 pozos x 4 m² = 28 m² de erial.
Servidumbre de acueducto: 300 m x 5 m - 28 m² = 1.472 m² de erial.

Ocupación temporal: 300 m x 5 m = 1.500 m² de erial.

Polígono núm. 21.
Parcela: 179a.
Propietario: Don Juan Hidalgo Padilla.
Domicilio: C/ Fuente La Zarza, núm. 63. Linares (Jaén).
Construcciones: Ninguna.
Arboles: Ninguno.
Expropiación: 3 pozos x 4 m² = 12 m² de cebada y avena.
Servidumbre de acueducto: 140 m x 5 m - 12 m² = 688 m² de cebada y avena.

Ocupación temporal: 140 m x 5 m = 700 m² de cebada y avena.

Polígono núm. 21.
Parcela: 181a.
Propietarios: Herederos de don Tomás Sánchez Nájera.
Domicilio: Cortijo La Vega. Linares (Jaén).
Construcciones: Ninguna.
Arboles: 21 olivos de 2 años.
Expropiación: 2 pozos x 4 m² = 8 m² de erial.

Servidumbre de acueducto: 130 m x 5 m - 8 m² = 642 m² de erial.

Ocupación temporal: 130 m x 5 m = 650 m² de erial.

Polígono núm. 21.
Parcela: Mesta.
Propietario: Comunal.
Construcciones: Muro.
Arboles: Ninguno.
Expropiación: 2 pozos x 4 m² = 8 m² de erial.
Servidumbre de acueducto: 75 m x 5 m - 8 m² = 367 m² de erial.

Ocupación temporal: 75 m x 5 m = 375 m² de erial.

Polígono núm. 21.
Parcela: 198.
Propietario: Don Antonio Gil Maroto.
Domicilio: C/ Guillén, núm. 8. Linares (Jaén).
Construcciones: Ninguna.
Arboles: Varios olivos (por determinar).
Expropiación: 8 pozos x 4 m² = 32 m² de erial.
Servidumbre de acueducto: 160 m x 5 m - 32 m² = 768 m² de erial.

Ocupación temporal: 160 m x 5 m = 800 m² de erial.

Polígono núm. 21.
Parcela: 207a.
Propietarios: Don Miguel y don Francisco Sánchez Cantero, C.B.
Domicilio: C/ Bailén, núm. 13. Linares (Jaén).
Construcciones: Ninguna.
Arboles: Ninguno.
Expropiación: 4 pozos x 4 m² = 16 m² de erial.
Servidumbre de acueducto: 110 m x 5 m - 16 m² = 534 m² de erial.

Ocupación temporal: 110 m x 5 m = 550 m² de erial.

Polígono núm. 21.
Parcela: 208.
Propietarios: Herederos de don Gabriel Díaz Fernández.
Domicilio: C/ Julio Burell, núm. 6, 2.º A. Linares (Jaén).
Construcciones: Ninguna.
Arboles: Ninguno.
Expropiación: 2 pozos x 4 m² = 8 m² de ray grass italiano.
Servidumbre de acueducto: 65 m x 5 m - 8 m² = 317 m² de ray grass italiano.

Ocupación temporal: 65 m x 5 m = 325 m² de ray grass italiano.

Polígono núm. 21.
Parcela: 209a.
Propietaria: Doña Juana Domínguez Ruiz.
Domicilio: C/ Santiago, 23. Linares (Jaén).
Construcciones: Pozo y Noria.
Arboles: 12 olivos de 1 año.
26 olivos de 12 años.
8 olivos viejos.
Expropiación: 6 pozos x 4 m² = 24 m² de erial.
3 pozos x 4 m² = 12 m² de espárragos.
Servidumbre de acueducto: 295 m x 5 m - 24 m² = 1.451 m² de erial.

105 m x 5 m - 12 m² = 513 m² de espárragos.

Ocupación temporal: 295 m x 5 m = 1.475 m² de erial.

105 m x 5 m = 525 m² de espárragos.

Polígono núm. 21.
Parcela: 210a.
Propietarios: Herederos de don Gabriel Díaz Fernández.
Domicilio: C/ Julio Burell, núm.6, 2.º A. Linares (Jaén).
Construcciones: Ninguna.
Arboles: Ninguno.

Expropiación: 3 pozos x 4 m² = 12 m² de erial.
 Servidumbre de acueducto: 88 m x 5 m - 12 m² = 428 m² de erial.

36 m x 5 m = 180 m² de espárragos.
 Ocupación temporal: 88 m x 5 m = 440 m² de erial.
 36 m x 5 m = 180 m² de espárragos.

Polígono núm. 21.

Parcela: 211a.

Propietarios: Herederos de don Ramón Díaz Fernández.
 Domicilio: Cortijo La Vega. Linares (Jaén).

Construcciones: 1 balsa de 19 x 24 m² de superficie y acequia.

Arboles: Ninguno.

Expropiación: 3 pozos x 4 m² = 12 m² de erial.

Servidumbre de acueducto: 100 m x 5 m - 12 m² = 488 m² de erial.

40 m x 5 m = 200 m² de habas.

Ocupación temporal: 100 m x 5 m = 500 m² de erial.

40 m x 5 m = 200 m² de habas.

Polígono núm. 21.

Parcela: 215.

Propietarios: Herederos de don Ramón Díaz Fernández.
 Domicilio: Cortijo La Vega. Linares (Jaén).

Construcciones: Ninguna.

Arboles: Ninguno.

Expropiación: 2 pozos x 4 m² = 8 m² de ray grass italiano.

Servidumbre de acueducto: 75 m x 5 m - 8 m² = 367 m² de ray grass italiano.

Ocupación temporal: 75 m x 5 m = 375 m² de ray grass italiano.

Polígono núm. 21.

Parcela: 216.

Propietarios: Herederos de don Juan F. Martín Martín.
 Domicilio: Finca Ginés Campos. Linares (Jaén).

Construcciones: Ninguna.

Arboles: 6 olivos de 9 años.

15 ciruelos.

1 manzano.

1 granado.

5 higueras.

3 membrillos.

Expropiación: 3 pozos x 4 m² = 12 m² de ray grass italiano.

Servidumbre de acueducto: 90 m x 5 m - 12 m² = 438 m² de ray grass italiano.

15 m x 5 m = 75 m² de erial.

12 m x 5 m = 60 m² de huerta.

Ocupación temporal: 90 m x 5 m = 450 m² de ray grass italiano.

15 m x 5 m = 75 m² de erial.

12 m x 5 m = 60 m² de huerta.

Polígono núm. 21.

Parcelas: 219a y 219b.

Propietario: Don Antonio Sánchez Bocanegra.

Domicilio: Finca Ginés Campos. Linares (Jaén).

Construcciones: 1 balsa de 9 x 11 m² de superficie.

Arboles: 6 olivos de 1 año.

5 ciruelos de 2 años.

Expropiación: 3 pozos x 4 m² = 12 m² de erial.

Servidumbre de acueducto: 85 m x 5 m - 12 m² = 413 m² de erial.

20 m x 5 m = 100 m² de espárragos.

10 m x 5 m = 50 m² de acelgas.

Ocupación temporal: 85 m x 5 m = 425 m² de erial.

20 m x 5 m = 100 m² de espárragos.

10 m x 5 m = 50 m² de acelgas.

Polígono núm. 21.

Parcela: 220.

Propietarios: Don Antonio Ponce Aranda y otros.

Domicilio: Cortijo La Vega. Linares (Jaén).

Construcciones: Ninguna.

Arboles: Olivos de más de 12 años (por determinar).

Expropiación: 3 pozos x 4 m² = 12 m² de erial.

Servidumbre de acueducto: 45 m x 5 m - 12 m² = 213 m² de erial.

Ocupación temporal: 45 m x 5 m = 225 m².

Polígono núm. 21.

Parcela: 222a.

Propietarios: Don Antonio Jesús, don Carlos Gregorio, doña M.^a Purificación, doña M.^a Dolores, don José Manuel y don Francisco Miguel Cobo Vallecillo; doña M.^a Rosario, doña M.^a Purificación, don Gregorio, don Alberto José, doña M.^a Antonia, doña M.^a Concepción, doña M.^a Engracia y doña M.^a Montserrat Cobo Rodríguez Peláez.

Domicilio: Avda. de Madrid, 66, bajo. 23008, Jaén.

Arrendatario: Don José Marín Segado.

Construcciones: Ninguna.

Arboles: Ninguno.

Expropiación: 11 pozos x 4 m² = 44 m² de barbecho.

Servidumbre de acueducto: 380 m x 5 m - 44 m² = 1.856 m² de barbecho.

Ocupación temporal: 380 m x 10 m = 3.800 m² de barbecho.

La ocupación definitiva se ha dividido en:

- Expropiaciones: Corresponde a los terrenos cercanos a obras y terrenos ocupados por obras que, sobresaliendo de la superficie del terreno o estando enterradas, impiden o dificultan el aprovechamiento agrícola del suelo.

- Servidumbre de acueducto: Terreno situado sobre el colector, a lo largo de toda su traza, que puede ser utilizado para fines agrícolas, debiéndose permitir en cualquier momento el acceso para la reparación y mantenimiento de éste. Esta superficie no incluye la ocupación definitiva por expropiaciones.

La ocupación temporal son los terrenos que se utilizan durante la construcción y, una vez terminadas las obras, son devueltos a sus propietarios.

Jaén, 11 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra clave 2-HU-1107. Elevación de rasante, nuevos drenajes y medidas de protección ante inundaciones de la carretera A-486 entre la A-494 y Lucena del Puerto, a efectos de presentación de Hoja de Aprecio.

Por el presente anuncio se notifica a los titulares que figuran en el Anexo, afectados por la obra clave 2-HU-1107. «Elevación de rasante, nuevos drenajes y medidas de protección ante inundaciones de la carretera A-486 entre la A-494 y Lucena del Puerto», al desconocerse el actual domicilio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente Hoja de Aprecio en esta Delegación